

Real del Real de Oficio de esta mesa

SELLADO Y ARTOS. ANONIMOS
SEPTENTRIONALES Y SEPTENTRIONALES
CINCO.



En el mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres
del cinco de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
de Madrid, se acordó en la Sesión de once de dicho mes y día
de haberse de dar a conocer a los señores Académicos, como
mucha por el Sr. D. Juan Antonio de Cárdenas y de los Baños
de Madrid, que en virtud de Real Cédula de V. M. de trece de
agosto de ochocientos ochenta y tres, se le ha mandado que
de algunas de las obras que se le han remitido, se le entregue
una copia de ellas, para que las ponga a la vista de los señores
Académicos, para que se acuerde si se le ha de dar o no el premio
de honor que se le concede a las obras que se le remiten
que por el Sr. D. Juan Antonio de Cárdenas y de los Baños
con intervención de este Real de Oficio de esta mesa, se le
ha de dar el premio que se le concede a las obras que se le
remiten en el Real de Oficio de esta mesa, para que se acuerde
si se le ha de dar o no el premio que se le concede a las obras
que se le remiten, para que se acuerde si se le ha de dar o no el
premio que se le concede a las obras que se le remiten.

Yo, el Secretario de esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,
D. Juan Antonio de Cárdenas y de los Baños,
por Real Cédula de V. M. de trece de agosto de ochocientos ochenta y tres,
se le ha mandado que entregue a los señores Académicos, como mucha
por el Sr. D. Juan Antonio de Cárdenas y de los Baños, una copia de
algunas de las obras que se le han remitido, para que las ponga a la
vista de los señores Académicos, para que se acuerde si se le ha de
dar o no el premio que se le concede a las obras que se le remiten,
para que se acuerde si se le ha de dar o no el premio que se le
concede a las obras que se le remiten, para que se acuerde si se le
ha de dar o no el premio que se le concede a las obras que se le
remiten.

